

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : ENGIE ENERGIA PERU S.A.
Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual
Fecha : 20/03/2023
Hora : 10:00 a.m.
Descripción Hecho de Importancia : Acuerdos adoptados en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de ENGIE Energía Perú S.A. celebrada el 20 de marzo de 2023.

Comentarios : Con relación al punto de agenda "Designación de personas para suscribir el acta": La junta aprobó por mayoría de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta que, de forma adicional al Presidente y a la Secretaria de la junta, quienes deben firmar el acta de conformidad con lo establecido en el artículo vigesimoséptimo del Estatuto de la Sociedad y en el artículo 135 de la Ley General de Sociedades, se designe al accionista International Power S.A. para que firme el acta de la junta a través de su apoderado acreditado para representarlo en la junta.

- Se trataron los siguientes puntos:
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
 - Distribución o Aplicación de Utilidades
 - Determinación de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega de Dividendos. : La junta aprobó por unanimidad de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta fijar como fecha de registro el 12 de abril de 2023 y como fecha de entrega el 26 de abril de 2023.
 - Designación de Auditores. : La junta aprobó por mayoría de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2023 a la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.
 - Informar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sobre los aspectos Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo. : Se informó a la junta sobre los aspectos Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo.
 - Designación de personas autorizadas para la formalización de los acuerdos y documentos que origine la Junta General de Accionistas. : Se aprobó por unanimidad de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta designar al Vicepresidente de Finanzas y a la Vicepresidente Legal de la Sociedad como las personas autorizadas para formalizar los acuerdos y documentos que origine la celebración de la junta.

=====
DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES
=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:
De conformidad con lo establecido en la Política de Dividendos de la sociedad, aprobada por la junta general de accionistas del 1.10.15, la junta acordó, por unanimidad de votos, distribuir la suma de USD 26,060,356.34, con cargo a las utilidades acumuladas de la sociedad disponibles al 31 de diciembre de 2014, de los cuales USD 11,268,169.26 ya han sido pagados como dividendo a cuenta, de acuerdo a lo informado en el hecho de importancia del 10 de noviembre de 2022; por lo que, el saldo resultante a ser distribuido será equivalente a la suma de USD 14,792,187.08.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto : Utilidades Obtenidas

Ejercicio : 2022

Monto a Distribuir : \$ 14,792,187.08

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Accion : ENGIEC1 - ACCIONES COMUNES

Nro Acciones : 601,370,011

Monto del Dividendo por Acción : \$0.02459748

Observaciones : Se deja constancia que el monto de dividendo por acción es de USD 0.024597480442 (doce decimales).

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2022-Utilidades Obtenidas,

Tipo de Órgano: Junta General de Accionistas

Fecha del Acuerdo: 20/03/2023

Tipo de Valor: ENGIEC1 ACCIONES COMUNES

F. de Registro: 12/04/2023

Tipo de Valor: ENGIEC1 ACCIONES COMUNES

F. de Entrega: 26/04/2023

Observaciones: El pago del dividendo se deberá llevar a cabo por intermedio de la Caja de Valores y Liquidaciones (CAVALI ICLV S.A.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 209 del Texto Único de la Ley de Mercado de Valores (D.S. N° 093-2002-EF), que fue modificado mediante la Ley N° 30050 (publicada con fecha 25 de junio de 2013).

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2022

Comentarios :

Cordialmente,

LUIS ALBERTO SALINAS CANTA
REPRESENTANTE BURSATIL
ENGIE ENERGIA PERU S.A.